

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1864/24

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

Adoptado inicialmente por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, el acuerdo de aprobación inicial de la **Modificación Puntual nº 27 del Plan General de Ordenación Urbana de Arévalo, “En cuanto a la reclasificación de suelo no urbanizable de especial protección a suelo urbano industrial de parte de la parcela 244 del polígono 3”**, se expone al público, por plazo de dos meses, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Arévalo, 30 de julio de 2024.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.